



DTCI

20233850388241

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., marzo 21 de 2023

Señor
GABRIEL HUMBERTO ORTEGON PEÑA
gabriel2103@hotmail.com
Dirección Física: No registra
Teléfono: No registra
Bogotá - D.C.

REF: Comunicación Rad. 20235260430872 de 17/03/2023 (FDLF 202359201121841) – Intervención Avenida Calle 17 (Avenida Centenario) entre Carrera 96 y Avenida Carrera 128 - Localidad de Fontibón.

Cordial saludo,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 7680 de 2022, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, de acuerdo con la información aportada por la Subdirección General de Desarrollo Urbano (SGDU) y la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial (STCSV) de la Entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender el requerimiento allegado por la Alcaldía Local de Fontibón, mediante el cual manifiesta: “(...) *reparqueo de la calle 17 desde la carrera 96 hasta la carrera 128, costado norte, sentido oriente occidente, carril derecho la cual presenta muchos huecos que generan mucho trancón por la pérdida de este carril*” SIC, amablemente le informamos que una vez consultado el Sistema de Información Geográfica de la Entidad –SIGIDU–, se estableció que el

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



DTCI

20233850388241

Información Pública

Al responder cite este número

tramo vial de su interés hace parte de la malla vial Arterial de la ciudad y en consecuencia, su atención es competencia del IDU.

Actualmente se encuentra en ejecución el contrato de obra IDU 1714 de 2021 cuyo objeto es “Ejecutar a precios unitarios las obras y actividades necesarias para la conservación de la malla vial arterial no troncal, en la ciudad de Bogotá D.C., Grupo 3”, suscrito con el CONSORCIO CTUPT 013 BOGOTÁ 2021, con interventoría ejercida por el CONSORCIO ECOSANTAFE 027, en los términos del contrato IDU 1728 de 2021.

En el mencionado contrato de obra se priorizó la intervención de la calzada sur de la Avenida Centenario (AC 13) entre la Carrera 50 y Carrera 106 con actividades de atención inmediata, consistentes en intervenciones superficiales tendientes a mitigar, de manera puntual y temporal, problemas que afecten la seguridad y la movilidad en la malla vial de la ciudad.

Las actividades mencionadas se encuentran en ejecución y a la fecha se encuentran terminadas las programadas en el costado sur de la Calle 13 (Avenida Centenario) entre la Carrera 106 y Av. Ciudad de Cali (AK 86).

Es indispensable tener en cuenta que el contrato de obra 1714 de 2021 es a monto agotable, razón por la cual las intervenciones se desarrollarán de acuerdo con la programación aprobada por la Interventoría, así como la disponibilidad de recursos en la fecha prevista de ejecución.

De igual manera se manifiesta que el Contrato de Obra 1714 de 2021 cuenta con el punto IDU de atención al ciudadano, donde se brinda información del avance del proyecto y donde se gestionan todos los requerimientos ciudadanos, el cual se encuentra localizado en la Calle 2 No. 71D – 65, disponiendo de la línea telefónica 3232110312 y del correo electrónico: puntoidu1714@gmail.com.

Por otro lado, debido a la importancia de la Avenida Centenario para la integración regional, el IDU espera abrir tres procesos de selección con el fin de realizar la adecuación de la Calle 13 al sistema de transporte público masivo, calzadas de

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



DTCI

20233850388241

Información Pública

Al responder cite este número

tráfico mixto, nuevas ciclorrutas y espacio público, desde el límite occidental del distrito hasta la intersección de Puente Aranda incluidas las demás obras complementarias, de la siguiente manera:



El pasado 30 de diciembre se publicó el proceso 1, en pliegos definitivos del tramo comprendido entre la carrera 50 y carrera 55 (Construcción de la intersección a desnivel de Puente Aranda y demás obras complementarias, correspondiente a las obras de adecuación al sistema Transmilenio de la Troncal Calle 13 en Bogotá D.C.) que podrá ser consultado en el enlace del proceso:

IDU-LP-SGI-017-2022

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>,

El pasado 30 de diciembre se publicó el proceso 2, en pliegos definitivos del tramo comprendido entre la carrera 55 y el límite del Distrito (Construcción para la adecuación de la calle 13 al sistema de transporte público masivo, calzadas de tráfico mixto, nuevas ciclorrutas y espacio público, desde el límite occidental del distrito hasta la conexión con la intersección de Puente Aranda incluidas las demás obras complementarias en Bogotá D.C.) que podrá ser consultado en el enlace del proceso:



DTCI

20233850388241

Información Pública

Al responder cite este número

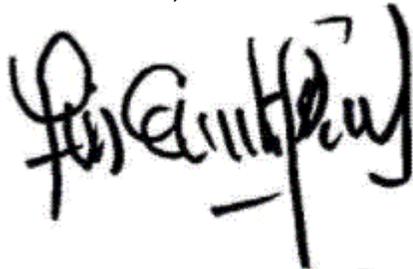
IDU-LP-SGI-022-2022

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>

El proceso 3 se publicará una vez se cuente con viabilidad predial, que se espera sea en el segundo semestre de 2023, de conformidad con los recursos asignados para realizar dicha gestión en la presente vigencia.

Esperamos que estas aclaraciones hayan dado respuesta a su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



Luis Ernesto Bernal Rivera

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada en 21-03-2023 06:30 AM

Cc Ministerio De Defensa Nacional Policía Nacional Metropolitana De Bogota Cai Versailles - No Registra Cp: (Bogota-D.C.)
cc Diego Alejandro Maldonado Roldan- Alcalde.fontibon@gobiernobogota.gov.co CP: (BOGOTA-D.C.)

Elaboró: Nancy Carolina Marino Gutierrez-Dirección Técnica De Conservación De La Infraestructura
Elaboró: Angela Patricia Ahumada Manjarres – Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial
Elaboró: Neidy Jasmin Cruz Abril- Subdirección General de Desarrollo Urbano.
Revisó: Anny Yirlesa Arias Salazar - Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

4

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021